

Deber y condiciones de eficacia

Segunda parte
Los hombres

CAPÍTULO TERCERO
Clérigos y religiosos

por

JEAN OUSSET

DEBER Y CONDICIONES DE EFICACIA

SEGUNDA PARTE:

LOS HOMBRES.

CAPÍTULO III

CLÉRIGOS Y RELIGIOSOS

Si lo que precede se aplica directamente a la acción de un gran número de núcleos sociales, quedan otras cuya actividad, por no decir su carácter y su influencia, exigen un estudio más ajustado.

Y señaladamente esa categoría de hombres, que, miembros del orden sagrado, o habiendo recibido de la Iglesia el estatuto de los religiosos, son netamente diferenciados de los laicos y comúnmente llamados "clérigos".

Mientras "la gerencia de las cosas temporales", ordenada según Dios, pertenece en propiedad al laico, el clérigo es más directamente responsable de las cosas divinas, de la cura de las almas.

Lo que permite decir que los clérigos, los religiosos, son más especialmente los hombres de lo sobrenatural, de la oración, los hombres de la doctrina y bastante menos los hombres de lo temporal.

Caracteres cuya discriminación, para ser bien comprendida, presupone un conocimiento suficiente de la distinción de los dos poderes: el espiritual y el temporal. Fundamento doctrinal que supondremos conocido y que no haremos más que evocar, para limitarnos a las solas repercusiones que interesen a la acción política y social.

I. Acción sobrenatural de los clérigos y de los religiosos.

Una acción política y social sobrenatural.

Confesémoslo: ésta es una forma de acción poco evocada por quienes se han afanado ruidosamente de ser poderosos en lo temporal.

Pero ¿cómo es posible ser cristiano, cómo es posible esclarecer, orientar todas las realidades temporales (...) de tal suerte que se realicen y prosperen constantemente según Cristo" (1), si no se recurre a Él?

¿Es posible que en el país de Santa Juana de Arco el conjunto de los cristianos haya perdido hasta tal punto el sentido de su intervención? Intervención en lo que se llama hoy el dominio de las "opciones libres", el dominio de las "tomas de posesión política particular". Intervención totalmente divina y a la vez que política. Divina y dinástica. Divina y... guerrera. ¡Horresco referens!

¡Pobre Juana de Arco!

Se comprende que estuviese contra ellas... y contra los políticos poco dispuestos a desempeñar el papel de simples "alféreces del Rey del Cielo"... y contra los clérigos preocupados de estar "en las mejores relaciones" con los políticos en cuestión.

Pero si el Cielo, al final de esta terrible guerra de "los cien años", se dejó vencer por las oraciones de los que entre nosotros rehusaron creer en la indiferencia de Dios hacia nuestra patria, ¿por qué este mismo Dios... que nunca cambia (2) nos negará esas gracias de paz, de orden social, de salud política, que tenemos el derecho y el deber de impetrar?

Si, como está escrito en el Evangelio, la toma de Jerusalén por Tito, el hecho de ser arrasada una ciudad de raíz con sus habitantes, el hecho de no quedar "piedra sobre piedra", tu-

(1) Vaticano II *Constitución dogmática*: De Ecclesia.

(2) Cf. Malaquías, cap. III, vers. 6: "Ego sum Dominus, et non mutator". "Yo soy el Señor y no me mudo".

viese por sola razón el que esta ciudad, el que este pueblo, no hubiesen reconocido el tiempo de una cierta Visita (3), ¿cómo negar la importancia del aspecto sobrenatural de la acción política, ya que la dispersión de una nación, la aniquilación de un reino (acontecimientos políticos indiscutibles) han tenido por causa la infidelidad religiosa?

¿Es temerario suponer que una actitud contraria hubiese podido apartar semejante ruina?

Prueba de que hay una cierta eficacia sobrenatural en el plano de la acción política y social. De la que la Santa Escritura ofrece el argumento: "Nisi Dominus custodierit civitatem... Si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigila el que la guarda..." (4).

En consecuencia, en la jerarquía de la unidad social, en la jerarquía de la acción, que tiene por objetivo conservar o reconquistar esta unidad, un muy destacado lugar debe corresponder a los sacerdotes, por ser los hombres del sacrificio; a los religiosos, por ser los hombres de la alabanza divina.

¡Hombres, todos, más especialmente dedicados a la oración!

¿Qué acción más sobrenatural que la acción del Santo Sacrificio, el recurso a los sufragios de la Santísima Virgen y de los santos?

¿Pensamos en ellos?... ¿Creemos en ellos?... ¿Prácticamente?

Para los sacerdotes, los religiosos, su propia acción, decir la misa por las intenciones de que hablamos aquí.

Para todos, la acción de hacer que se digan misas. Acción de orar. Acción de hacer orar. Acción de ofrecer al Cielo nuestros sacrificios pequeños y grandes.

Primerísima acción política y social cristiana.

(3) Cf. San Lucas, cap. XIX, vers. 43: "Días vendrán en los que tus enemigos se atrincherarán contra ti. Te cercarán, te presionarán por todas partes. Te arrasarán de raíz a ti y a tus hijos y de ti no dejarán piedra sobre piedra. Porque tú no has conocido el tiempo en que has sido visitada..."

(4) Salmo 126.

De ahí los grupos (*reseaux*) humanos correspondientes. Grupos de personas piadosas. Y particularmente aquellas que se sabe más unidas a esta causa de la realeza social de Nuestro Señor. Por encima de todo: esos hombres y esas mujeres que están consagrados a la oración. A nosotros nos toca mantenerlos alerta. A nosotros movilizarlos. O, si ya lo están, nuestro deber es unirnos a ellos. Porque si en una nación los contemplativos son objeto de una indiferencia general, ¿cómo Dios podrá bendecir a esta nación? Acción sobrenatural de los grupos de oración. Grupos de conventos, de monasterios, de frailes y monjas. Sobrenatural conjuración de las esposas de Jesucristo para el triunfo social de su Bienamado...

Si tuviésemos fe, todos los días confiaríamos nuestras intenciones a estos orantes.

II. Los Hombres del Magisterio doctrinal...

Si es cierto que los pueblos no viven y no se salvan más que por medio de sus élites, resulta evidente que, por eso mismo, la influencia del clero nunca debe ser subestimada.

“El clero es la primera y la más noble aristocracia de un pueblo, escribía Blanc de Saint-Bonnet (5). Es su aristocracia espiritual, de donde dimanar las otras.”

Imposible de concebir, particularmente, un desmoronamiento social grave, sin la previa desviación, por lo menos, de algunos clérigos.

Fue siempre en la estela de las herejías donde la sociedad cristiana fue siempre quebrantada. Pero es históricamente cierto que en ningún siglo las herejías han podido hacer algún ruido, ni desarrollarse, si, desde su comienzo, no han tenido sacerdotes a su servicio. Casi siempre los malos clérigos han abierto camino a la subversión, ofreciendo, al orgullo o a la codicia del poder po-

(5) *La Restauration*, libro III, cap. 18.

lítico, los argumentos susceptibles de dar una apariencia de razón a sus despropósitos o a sus ruinas.

Por la traición de los maestros de la doctrina, Jesús fue entregado al representante del César. Casi siempre es una pandilla de falsos doctores, de malos escribas, de intelectuales pervertidos, la que sugiere a los jefes del poder público lo que les empujará a crucificar al Señor.

Y es significativo comprobar que la Revolución no ha tomado vigor más que a partir de países en los que el clero, herético, cismático, se había apartado de la unidad romana: Londres, Amsterdam, Ginebra, Berlín..., más tarde: Moscú. En cuanto a Francia, el jansenismo, el quietismo, el galicanismo, habían ya producido profundos estragos en su clero a lo largo de los cien años que precedieron a la explosión revolucionaria.

La influencia del clero es siempre decisiva; ora tenga lo que la sociedad espera de él (6), ora no tenga lo que debería tener. Y esto es peor.

Se ha dicho: Un clero dudoso produce revolucionarios; un clero simplemente honrado engendra la indiferencia y la impiedad. Un clero virtuoso hace gentes honradas. Dios sólo puede suscitar santos.

“No se podría acusar a los clérigos más que de excesiva condescendencia hacia nosotros, escribía Blanc de Saint-Bonnet. Porque la caridad los conduce a todas las regiones que podrían sustraerse a su luz... Tanto aborrecen lo que nos aleja de Dios.”

“Estudiando, desde hace dos siglos, las ideas de nuestro espíritu con el fin de penetrar en ellas, incluso tomando para hablarnos el lenguaje que atrae la admiración de los hombres, los

(6) Cf. Pío XII, Discurso al segundo congreso mundial del apostolado seglar: “El seglar tiene el derecho de recibir de los sacerdotes todos los bienes espirituales a fin de realizar la salvación de su alma y de alcanzar su perfección cristiana (canon 87, 682). Cuando se trate de derechos fundamentales del cristiano, puede hacer valer sus exigencias (canon 467, 1; 892, 1). Son el sentido y la meta misma de toda la vida de la Iglesia los que están aquí en juego, así como la responsabilidad ante Dios de los sacerdotes y de los seglares”.

clérigos se han hallado, sin saberlo, en nuestro punto de vista del mundo... Desde ese momento se preparó la gran catástrofe; porque se pasó de todos lados del punto de vista divino al punto de vista del hombre...”

El primer deber de los clérigos es, pues, desconfiar de las ambiciones del siglo, de los contagios con lo temporal; permanecer cerca de nosotros, como los representantes de Dios de los valores eternos. Testigos de lo absoluto, guardianos de la fe, de la moral, de la doctrina. Mantenedores incorruptibles de lo que debe escapar a las desavenencias de las querellas humanas.

Lo que bastaría para justificar la distinción de los dos poderes: espiritual y temporal (7).

Sólo esta distinción puede defender a los guardianes de los principios supremos contra las tentaciones ordinarias de inmiscuirse en la gestión de lo temporal.

Los imperativos doctrinales pueden parecer molestos a quien se compromete, en efecto, con los negocios del siglo. Y siempre existe el deseo insidioso de desviar la doctrina en provecho de la acción previamente contemplada.

Para que los clérigos, pues, cualquiera que sean las circunstancias, puedan recordar en completa paz, en completa serenidad, las reglas soberanas, que el propio Estado tiene el deber de respetar, es indispensable que eviten empeñarse en ese combate temporal, en el que sólo pueden perder lo que tienen por misión de ser en el mundo.

“¿Qué es lo que los laicos esperan de nosotros?”, se preguntaba un día el Padre Lagrange. “La respuesta es clara, escribía; si recurren a nosotros es para que les transmitamos la ciencia de los santos, al menos la ciencia que hace cristianos, la verdad católica enseñada en la Iglesia. ¿Se exigiría de nosotros, por añadidura, además, una competencia en agricultura o en industria?”

(7) No puede ser cuestión desarrollar aquí la teoría clásica de esa distinción. Hay que referirse a León XIII, encíclica *Inmortale Dei*... o ver también aún nuestro estudio: *Restablecer el poder temporal cristiano del laicado* (VERBO, núm. 32, con el título originario de *Por un sano laicismo del laicado cristiano*).

So pretexto de mostrar su simpatía por todo lo que es humano y social, como se dice hoy día, ¿sería preciso que el sacerdote estuviese al corriente de esos problemas, cuya solución buscan, todavía, los especialistas? No, no es esto lo que el mundo quiere saber de nosotros. Se busca la simpatía y no se recoge más que la irrisión. A un industrial que tiene sed de la palabra de Dios le habláis de su técnica profesional o de sus altos hornos. ¿Pensáis que un literato estará agradablemente sorprendido de que hayáis leído la última novela? No, él, y tantos otros, juzgarán que estáis descaminados... Soñaban con una aureola y no percibían sobre vuestra frente más que —lo dejo a vuestra elección— un sombrero o una gorra. Conoced todo lo que se puede saber, nadie se opone a ello. Pero subordinemos todo a la ciencia sagrada que se reclama de nosotros" (8).

Es en este orden en el que se establece el poder específico del clérigo.

Es en este orden en el que nosotros le debemos obediencia.

Tengamos, pues, el piadosísimo deseo de la pureza, de la ortodoxia de nuestros sacerdotes. No temamos reclamarles lo que tienen por misión de darnos. Y no otra cosa. Ello favorecerá su santidad y la nuestra. A nosotros nos toca ayudarlos. A nosotros sostenerlos. Sabiéndose más gustosamente escuchados, más inteligentemente comprendidos en lo que nos deben aportar, sentirán mayor preocupación por presentarnos en su plenitud la doctrina de la salvación, la doctrina romana. ¡Y no a Armand Drancourt o a Teilhard de Chardin!

III. Clérigos y laicos.

La atención de los negocios públicos, la adaptación de la doctrina a las diversas condiciones de tiempo y de lugar, los mismos clérigos saben y enseñan que en esto consiste la obra más específica de los laicos, el papel propio del poder temporal. Poder

(8) *Vie dominicaine*, julio 1937.

temporal cuya actual constitución democrática compromete a la totalidad del laicado.

No es que este poder temporal sea plenamente autónomo, ya que debe estar subordinado al poder espiritual. Pero subordinado a este último en tanto que es como debe ser: guardián de los principios, maestro de la doctrina, de la moral y de la fe. Pero en modo alguno subordinado a un poder espiritual que se erigiese como rector, organizador, gobernador DIRECTO de lo temporal.

O dicho de otra manera, el poder temporal debe recibir, acoger lealmente, piadosamente, lo que el poder espiritual tiene por misión de darle: Todo lo que concierne a la vida del alma y del espíritu, las fórmulas de la fe, los cánones de la moral, el cuerpo de la doctrina... Pero, una vez cumplido este deber, el poder temporal permanece dueño de regir sus asuntos como estime deber (o poder) hacerlo.

Si es verdad que compete, por ejemplo, al poder espiritual el declarar moralmente lícita la ablación de un brazo o de una pierna por salvar el resto del cuerpo, su autoridad se acaba aquí. Y no es a él, sino al cirujano, a quien compete decidir si, en tal caso preciso, esta ablación es completamente necesaria...

Si compete al poder espiritual declarar moralmente lícito el hecho de tirar por la borda la carga del navío demasiado cargado al que las olas están hundiendo, no es al poder espiritual, sino al comandante del barco, a quien toca la decisión si, en el caso concreto, tal solución se impone realmente.

Y como padre de familia que soy tengo el deber imperioso, dentro de mi vida conyugal, en la dirección del hogar, en la educación de los hijos, de seguir, en todo, la enseñanza del poder espiritual de la Iglesia. Debo vigilar que mi pequeña comunidad sea iluminada, enfervorizada, sostenida, mantenida por la vida sacramental, por la piedad, por el conocimiento de la doctrina católica. Materias todas que dependen, sin discusión, de la autoridad sacerdotal. Pero una vez dicho y hecho esto, el gobierno de mi familia, la dirección de mi hogar, me pertenecen únicamente a mí.

No al párroco. Aún menos al coadjutor. Debo ayudarlos, amarlos como a mis padres en la fe. Pero no les compete el venir a mezclarse en el cuidado temporal de mis asuntos.

El mismo razonamiento procede si yo fuese jefe de una empresa. Tengo el deber imperioso, como tal, de inspirarme en todo en la doctrina católica sobre el trabajo, las cuestiones sociales, los problemas económicos. Debo velar también porque mi fábrica no sea un centro de pestilencia espiritual, de deterioro moral, de debilitación física. Con reserva, discreción, tengo un deber que cumplir de caridad espiritual y corporal hacia este prójimo más cercano, que son mis empleados... Sentado lo que precede, yo soy el "patrón". ¡No el párroco! Este puede, ciertamente, llamarme al orden si no cumplo mi deber como lo quiere y enseña el magisterio (espiritual) católico. Tengo que recibir de él la verdadera doctrina social de los Papas. No la doctrina de los "clubs" políticos en boga, no las consignas de la Confederación General del Trabajo. Y tengo el derecho de expulsar al clérigo progresista que venga a mi casa a cantar las alabanzas de Karl Marx y a animar la lucha de clases.

* * *

El que resulte difícil, en ciertos casos, delimitar estas dos jurisdicciones no disminuye en nada la necesidad de distinguir las debidamente.

Y esto es lo que importa al buen orden de la acción.

Imposible actuar bien, en efecto, si uno se equivoca en la elección del terreno, o si uno se equivoca sobre el derecho que se tiene a comprometerse en él.

En tanto que laicos, pues, ¿cuál es nuestro campo de acción? ¿Cuáles son nuestros derechos en el plano de la acción temporal? ¿Está permitido entregarse a ella sin "mandato", sin la tutela de los clérigos?

La verdad es que sería erróneo que un mandato eclesiástico sea necesario para que un laico pueda ejercer un derecho o cum-

plir un deber elemental de su vida de laico: como casarse cristianamente, educar cristianamente a sus hijos, ejercer cristianamente su profesión, realizar cristianamente su papel de ciudadano, servir cristianamente a su patria... y el colmo sería pensar que la cualidad de cristiano llegue a ser argumento, para el laico, de una restricción de estos derechos.

Excelente ocasión para evocar lo que, no sin razón, ha podido llamarse un "clericalismo a la inversa": clericalismo que favorece de hecho al naturalismo moderno y no a la doctrina de la *Quas primas* (9).

En todo caso sería preciso escoger.

O bien existe clericalismo en la Iglesia... y entonces un seglar cristiano, invocando la doctrina cristiana, debe poder combatir (en lo temporal) al liberalismo, al socialismo, al progresismo, al comunismo, sin "mandato" de la Jerarquía.

O bien se necesita un "mandato" para ejecutar esta obra tan evidente de la defensa de la Ciudad, y en ese caso hay que tener la honradez de convenir que el "clericalismo" es flagrante...

En realidad, como lo ha escrito muy bien el P. Bigo (10), "los cristianos pueden también unirse entre sí en instituciones que forman parte de la sociedad civil y no de la Iglesia; sindicatos obreros, asociaciones patronales, uniones agrícolas, institutos de toda clase. Estas asociaciones pueden inspirarse en la doctrina cristiana sin referirse a ella explícitamente. Pero pueden, también, profesar abiertamente esta doctrina a fin de encontrar en ella una luz, una fuerza, una unidad, una difusión, una audiencia más grandes. Esta referencia explícita no las transforma de ninguna manera en movimientos de la iglesia. No las priva de su carácter de instituciones de la sociedad civil...

Como lo ha dicho Jean Madiran (11), si los hombres de Igle-

(9) Encíclica de Pío XI sobre la realeza universal y, por ende, social de Jesucristo.

(10) *La doctrine sociale de l'Eglise*, pág. 102.

(11) *Itinéraires*, núm. 67, pág. 203. En separata: *Notre désaccourd sur l'Algerie et la marche du monde*. 4, rue Garancière, 75 Paris VIe.

sia, en interés de una pastoral mundial, estiman deber rehusar su apoyo a la defensa de ciertas patrias carnales, "no pueden de ninguna manera, no pueden sin abuso, no pueden sin crimen, desviar a los ciudadanos de defender los humildes honores de las casas paternas, la libertad de la ciudad, el interés legítimo y la misma vida de la patria...

"Aún más, las vicisitudes de desaparición o de supervivencia de las fuerzas políticas de las clases sociales, de los pueblos y de las civilizaciones son constantemente modificadas por la acción de los laicos. Y es su deber, su vocación, modificarlas, sin creerse aprisionados en el pronóstico especulativo que haya podido ser hecho, aun con toda exactitud, en un momento dado.

"Por ejemplo, se puede formular, en cierto momento, el pronóstico de que el comunismo tiene todas las posibilidades de triunfar en un país o en un grupo de países. Ante este pronóstico, los hombres de Iglesia toman las disposiciones o precauciones apostólicas que crean deber tomar. Son sus jueces y responsables ante Dios. Pero si, en función de este pronóstico, los hombres de Iglesia emprenden, además, el persuadir al conjunto de los católicos que deben desolarizarse de todo anticomunismo temporal, entonces esos hombres de Iglesia aseguran de esta forma, positivamente, la victoria del comunismo, desmovilizando, dispersando o paralizando la resistencia. Es precisamente cuando el comunismo tiene probabilidades objetivas de triunfar en un país, cuando interesa más combatir esas probabilidades, trastocar ese pronóstico especulativamente fundado, hacer la historia en lugar de soportarla."

Ciertamente esto implica un combate. Un combate temporal.

Y puede acontecer que en estos tiempos en que reinan la opinión, la radio, la prensa, la guerra ideológica y psicológica, el clero esté muy legítimamente obligado a no participar en esta lucha. Por preocupaciones apologéticas, por reserva apostólica, por deseo de no desagradar demasiado a quienes deberá evangelizar mañana. Esta es cuestión suya.

La del laico es el combate, es la guarda, es la defensa de su patria, de su hogar.

La victoria se concede con frecuencia a quienes se creía perdidos, pero que supieron batirse bien..., la traición, el crimen del clérigo sería prohibir esa lucha, enervar esa resistencia en nombre de pronósticos totalmente teóricos, atrocemente descarnados, aunque se les presente como apostólicos.

Que haya clérigos que estimen preferible no hablar del comunismo sino actuar como si el comunismo no existiese, es, una vez más, asunto de ellos. El abuso, cuando no el crimen, no comienza sino a partir del momento en que esa actitud, ese comportamiento son propuestos, cuando no impuestos, al laicado como un deber de ortodoxia cristiana, de unidad apostólica.

Como lo ha dicho muy bien un autor poco sospechoso de anticlericalismo, Jean de Fabrègues, "Los clérigos, cuando quieren actuar como clérigos en la dirección del mundo temporal, son los más capacitados para sacrificar al mundo cristiano a las ambigüedades del poder clerical".

* * *

Se adivina con estas evocaciones cuán indispensable y posiblemente decisiva sea una justa e inteligente distinción entre el poder espiritual y el temporal.

Tanto en interés del santuario como en interés de la ciudad. Esta distinción es la única que puede ofrecer al apostolado, a la evangelización, por un lado, a la acción cívica, social, política, por otro, la libertad indispensable a sus misiones restrictivas y complementarias.

Sólo ella puede permitirlo todo de una manera armoniosa. Sin excesos o abandonos culpables, en lo temporal. Sin pusilanimidad apostólica, en lo espiritual.

Contemplemos el ejemplo de San Francisco de Asís soñando en ganar a Cristo al "Miramamolín" o gran sultán de entonces, embarcándose en Ancona para la Tierra Santa. Para facilitar el éxito psicológico de su misión, totalmente espiritual, no pensó en ningún modo pedir la retirada de los que, en Oriente o en el

Mediterráneo, montaban la guardia para impedir que los berberiscos hicieran *razzias* en las costas cristianas y ejercieran la piratería en el mar.

A nadie se le vino a la imaginación semejante locura, ya que en aquella época se estaba plenamente imbuido del sentido de los dos poderes independientes, complementarios, dentro de la unidad de un mismo espíritu. Y los primeros franciscanos fueron a Africa del Norte, en donde fueron martirizados, sin que su desig-nio heroico se convirtiese en argumento de una menor vigilancia, reclamada a los poderes públicos, encargados de defender el conjunto de personas y bienes que constituían la ciudad temporal.

¡Marca y ventaja de una prudencia divina!

Porque el orden establecido por la Providencia es demasiado sabio, demasiado armonioso para que no haya materia en lo expuesto para una gran lección.

Desde hace tiempo ha sido hecha la observación del interés (o del placer) siempre concedido por Dios en el cumplimiento de una noble obligación. Hasta el punto que sería contrario a la prudencia divina un orden en el que el deber de una cierta tarea incumbiese (normalmente) a quien tiene menos que otro interés (o placer) en realizarla mejor.

Ahora bien, es un hecho que el deber de defensa temporal, de defensa cívica no ofrece al clérigo (normalmente) el carácter de interés inmediato, directo, evidente, que ofrece al laico como tal.

El clérigo... (y tanto más cuanto mejor clérigo sea) está y debe estar mucho más despegado, personalmente, de estas contingencias para ser el bueno, el verdadero defensor... según Dios.

Lo que un padre de familia tiene tanto interés como deber de conservar y defender hasta su último suspiro, puede no ser para el clérigo más que una ocasión de piadoso desprendimiento.

Ahora bien, ese desapego más normal de bienes temporales, ese gusto exclusivo (que se le supone) de las cosas espirituales, hace correr demasiado peligro de incitar al clérigo a desconocer la importancia de los valores que un padre de familia apreciaría inmediatamente. Porque una experiencia cotidiana le hace captar,

mucho mejor que el mejor razonamiento, lo que estos valores representan para la paz, la duración, la armonía material y moral de su hogar.

Universo concreto, que puede y debe ser, con toda certeza, regido desde lo más elevado por la doctrina de la que es guardián el clérigo; pero del que el laico, más interesado en él que el clérigo, está mejor situado para conocerlo y es el único en poder y querer defenderlo hasta el fin. Es decir: hasta más allá de las líneas de resistencia que el poder espiritual puede eficazmente sostener.

Porque...

... o el clérigo ignora las cosas de este orden, y esta ignorancia corre el peligro de ser radical, si no desastrosa, si en ellas se mezcla concretamente;

... o está demasiado versado en estas cosas temporales; y normalmente esto no puede ocurrir sin daño de lo que es y constituye su misión: médico de las almas, testigo del espíritu. Hombre de doctrina y no de programas.

Sólo algunos muy escasos y muy grandes santos supieron sin perjuicio dedicarse a trabajos de los dos órdenes. Sin que su papel político haya dañado a su mayor utilidad sobrenatural. Sin que su desprendimiento espiritual haya dañado a la defensa temporal que creyeron deber asumir.

Pero a la vista de estos casos magníficos y... excepcionales, la historia es, por desgracia, mucho más rica en ejemplos de clérigos devorados por la ambición del siglo, lacayos obsequiosos del César o cortesanos de la Opinión, presuntuosos, estériles, devastadores. ¡ Por un San Bernardo ! ¡ Cuántos abates Grégoire ! ¡ Cuántos Talleyrand ! ¡ Cuántos Jacobinos ! Por un San Ambrosio prohibiendo a Teodosio la entrada en la iglesia de Milán, ¡ cuántos prelados inquietos de ser denunciados como "integristas" en *Le Monde* !

* * *

Dos formas de peligro amenazan de ordinario la acción de los clérigos en lo "temporal".

En primer lugar, una tendencia de desdeñar gran número de bienes, que no dejan de ser muy respetables y defendibles. Sea por generosidad o fervor espirituales. Sea por una especie de demagogia piadosa; por el deseo de mostrar hasta qué punto la Iglesia, como ellos dicen, está "desprendida", en el "sentido de la historia", sin temer a ninguna novedad. ¡Y cuántas bajezas, cuántas traiciones han sido cometidas por ese deseo violento de no ser catalogados entre las "derechas"... (¡cuando las "izquierdas" triunfan!).

La segunda forma del peligro clerical es un rigorismo "de principio"; una concesión puramente "ideal" de las cosas, una aplicación brutal e inmediata, sin matices, en lo temporal, de nociones doctrinales, posiblemente justas, pero demasiado abstractamente concebidas e impuestas. Sin prestar atención a las innumerables condiciones de tiempo o de lugar. Sin prestar atención a las posibilidades reales. Como si el mismo Cristo no hubiese sabido dosificar, según sus oyentes, su mensaje de Verdad.

Lo que evoca la extrema variedad de los inconvenientes de estas dos formas del exceso clerical: el que se podría llamar a lo "Savonarola"..., y el de los sacerdotes obreros que se pasan a la Revolución.

* * *

Se comprende, en consecuencia, el interés que hay en no colocar ningún sacerdote en la avanzada, por poco afán que se tenga en actuar seriamente en el plano social y político. Aunque esta acción fuese la más conforme a la enseñanza de la Iglesia.

Porque...

... o esta acción será eficaz contra los progresos del totalitarismo estatal, socializante;

... o esta acción no lo será.

Si no lo es... es casi seguro que la Revolución, sin inquietud,

no encontrará ningún inconveniente en que clérigos, incluso en gran número, figuren en el dispositivo.

Si, por el contrario, esta acción es eficaz..., las reacciones, las campañas de prensa, que la Subversión sabrá desencadenar serán tales que sacerdotes, seculares o religiosos, recibirán de su obispo o superior la orden de retirarse de una empresa tan comprometedora. Abandonando, de esta forma, a los laicos en lo más fuerte del combate. Lo que, bien lejos de escandalizarnos, es un retorno al orden mismo. Pero debe observarse... que realizado el abandono en semejante momento, un tal repliegue parecerá una desbandada, cuyo efecto es siempre desastroso sobre la moral de la tropa.

Que se pida su consejo, pues, cuando se pueda; que se busque apoyo, consuelo espiritual de clérigos doctos, prudentes y santos. Pero guardémonos de enrolarlos, abiertamente, en el combate de lo "temporal".

Evitar la confusión de planos y las discusiones.

Nunca se dirá bastante cuán importante, cuán decisivo puede ser determinar con exactitud el campo de este combate.

Campo dentro del cual el laico está en su casa, dueño de sus iniciativas, de sus decisiones. Campo dentro del cual el clérigo no puede tener el derecho de aprovecharse de su título de clérigo y de la influencia psicológica que este título le permite ejercer para comprometerse en asuntos que no son ya de su incumbencia.

Porque, si es cierto que, en multitud de materias —empleo del latín, liturgia, catequesis, música sacra, etc.—, los laicos pueden expresar un deseo, emitir una opinión, formular una crítica (como el mismo Concilio lo acaba de recordar), no les pertenece el zanjar y decidir en estas materias. Porque este campo es de la total y muy legítima soberanía sacerdotal.

Y es prueba de una confusión de espíritu, de una falta de sentido práctico lamentables imaginar que se pueden llevar al

unísono, bajo el signo de una misma organización, según los mismos métodos, dos suertes de actividades, una dependiente del poder de los laicos, la otra del de los clérigos.

No se actúa, no se comporta uno de la misma forma cuando está en terreno ajeno que cuando se está en el propio.

No se puede actuar, no se puede escribir, hablar, organizarse, intervenir de la misma forma según se halle uno en un campo en el que la autoridad pertenezca, legítimamente, a otros o a uno mismo.

Y, pues... los organismos, el objeto de las intervenciones, su orientación y su estilo pueden y deben diferir... según se persiga una acción temporal (o lo que es lo mismo: una acción en la que la libertad, el poder de decisión pertenezcan a los laicos)..., o según se persiga una acción específicamente religiosa, espiritual, litúrgica (o lo que es lo mismo, una acción que dependa de la autoridad de los clérigos).

Con el desconocimiento de estas distinciones, como algunos se superan en hacer, nunca se llegará más que a desarrollar la confusión, crear situaciones sin salida.

Sólo una justa distinción de los dos campos: espiritual y temporal, puede ofrecer a los clérigos y a los laicos el terreno de su más segura eficacia y de su complementariedad armoniosa.

Tan sólo esta distinción puede apartar de su combate cívico un cierto número de tentaciones, dificultades o trampas, causas de innumerables defecciones o de lamentables desviaciones.

Respeto filial a los clérigos...

Tan sólo esta distinción ofrece a los laicos más celosos un campo de acción donde podrán avanzar sin estar peligrosamente amenazados por dos peligros, cuyas víctimas son innumerables.

De una parte: el peligro de debates, disputas continuas con los que Michel de Saint-Pierre llama "los nuevos curas".

Por otra parte: peligro de dejarse neutralizar por ellos.

JEAN OUSSET

Peligro de disputas o de controversias perpetuas con "los nuevos curas".

Porque estas disputas son dolorosas, agotadoras; porque producen amargura, entenebrecen el alma, endurecen el corazón. Y no producen provecho alguno. Su fin ordinario es la crispación en actitudes cerradas, definitivamente hostiles.

Sin olvidar que el número es ínfimo de los que pueden con competencia, de modo oportuno, "aleccionar a su párroco".

Y cuántos teniendo razón terminaron por perderla... porque el argumento que consideraban hábil oponer a su vicario no era el bueno... Porque la referencia escrituraria, dogmática o canónica esgrimida en su "carta al obispo" no era adecuada para el caso contemplado. Porque el tono de su misiva era inadmisibile, etcétera...

Salvo raras excepciones es inmenso el descrédito e inutilidad que producen estas intervenciones.

... sin clericalismo.

Pero resulta que si es grande el peligro de semejantes disputas, es también real y no menos desastroso el peligro que consiste en dejarse envolver, neutralizar, en lo temporal, por los "nuevos curas".

Peligro de desestimar la obligación de un combate eficaz contra las fuerzas subversivas por escrúpulo clerical... Porque tal sacerdote pretende que Marx es mucho menos peligroso de lo que se creyó... Porque tal otro no se avergüenza en pretender que las encíclicas están anticuadas. Porque los marxistas cada vez son más calurosamente aplaudidos por los clérigos, religiosos o religiosas presentes en las Semanas de los Intelectuales Católicos. Mientras que los cristianos, tenidos por integristas, son cuidadosamente apartados de ellas.

Tentación que perturba tanto más cuanto que es lanzada por doquier por una prensa notoriamente favorable a ese mismo

espíritu que es vendida en el interior de las iglesias y a la que se invita perentoriamente a sostener.

Resultado: muchos laicos se hacen un deber a regañadientes, y contra la evidencia de sus desilusiones más sangrantes (12), de escuchar y seguir eso a los clérigos.

Porque estos laicos no están lo bastante seguros del derecho, que la misma Iglesia les reconoce, de no estar obligados a obedecer EN ESO a los clérigos.

Porque estos laicos no están bastante prevenidos, no están bastante penetrados de la sabiduría divina de esta fundamental distinción entre lo espiritual y lo temporal.

Distinción que es la única que puede permitirnos determinar este campo, en el que los deberes del laicado son bastante numerosos para que continúe complaciéndose en querellas con su párroco.

Distinción que es la única que permite determinar este campo, en el que los deberes del laico son bastante evidentes para no dejarse envolver, neutralizar por los clérigos, aunque éstos sean sinceros y bien intencionados.

Es tan cierto que las mejores relaciones de vecindad son aquellas en que el respeto al cercado ajeno es más delicadamente observado. Mientras que no se tarda mucho en tomar antipatía al amigo que no respeta cercados; ahí está... el clérigo más ocupado en los asuntos del siglo, más sediento del prestigio mundano por el efecto de un "apostolado selectivo", que preocupado del cuidado de las almas y del esplendor del santuario.

Restablecer el poder temporal cristiano del laicado.

Campo de actuación de lo temporal, pues, único campo en el que porque sabe que en él está en su propio terreno, el seglar

(12) Cf., en el caso de Argelia, la declaración de Su Excelencia Monseñor Duval: "Todo hacía esperar..." —¿Todo?—.

puede encontrar, a la vez, el lugar de su combate y de su descanso.

Campo en el que la acción será tanto más afortunada, tanto más eficaz, cuanto mejor conocidos y respetados sean por ambos vecinos los límites de esta propiedad.

Campo, en el que el doble peligro denunciando será en todo, tanto menor cuanto más autorizado se sienta el laico para decir a los clérigos: "... Respeto y amo en vosotros a mis padres en la fe. Sé que de vosotros podré recibir el santo maná de la Palabra, de la Doctrina de la Iglesia.

"Y esto tanto más cuanto que nosotros no somos de esos laicos cristianos que no cesan de reclamar a la Iglesia el derecho de profesar otra doctrina distinta de la suya: el marxismo en particular. Nosotros estamos adheridos firmemente a la doctrina de los Papas. No tenemos otra ambición que la de aplicarla. En ella está nuestra única esperanza de salvación.

"Pero esta misma doctrina de la Iglesia nos reconoce un campo de justa independencia, de libre iniciativa. No pensamos que pueda haber pecado, pues, en pedir a los clérigos que en él nos dejan trabajar en paz. No pensamos que pueda haber pecado en pedir que su eventual voluntad apostólica de diálogo con los comunistas no llegue a ser, según toda evidencia, el medio más seguro de favorecer el acceso al poder de estos últimos.

"Y pensamos tener, por Dios y por la Iglesia, el derecho a trabajar eficazmente para evitarlo, y hasta para impedirlo".

En una palabra y para terminar, si en la confusión actual no queremos que desaparezcan los bienes sociales y políticos más indispensables de la vida es preciso devolver, al menos a una *élite*, un sentido agudo de la justa autonomía del poder de los laicos en lo temporal y un sentido menos elevado de la autoridad de los clérigos en este mismo campo.

Es preciso restablecer el poder temporal cristiano del laicado.